



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210013301	Consulta	Hugo Guette Cervantes	Administradora De Pensiones Colpensiones	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Dentro Del Presente Proceso.Segundo: Admitase El Proceso Ordinario Laboral Radicado No. 2021-00133-01, Para Ejercer Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am, Del Día Viernes 25 De Febrero De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Consulta, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Cuarto: Notifíquese De La Presente Decisión A Los Apoderados De Las Partes A Través De Los Sigüientes Correos Electrónicos: Genith630hotmail.Com, Wilson2007_2Hotmail.Com Y Mamc2260gmail.Com.
08001410500520190047401	Consulta	Jorge Luis Massiri Urina	Abel Cepeda España	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Conocimiento Dentro Del Presente Proceso.Segundo: Admítase El Proceso Ordinario Laboral Radicado No. 2019-00474-01, Para Ejercer Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero: Fíjese La Hora De Las 10:30 Am, Del Día Viernes 19 De Febrero De 2021,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Consulta, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 Demayo De 2020.Cuarto: Notifíquese De La Presente Decisión A Los Apoderados De Las Partes A Través De Los Sigüientes Correos Electrónicos: Duniecagmail.Com Y Jurista.Delarosagmail.Com
08001310501220210036900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Gestion Y Operacion De La Costa S.A.S. - Gestica S.A.S.	27/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y De Cesantías Protección S.A., Y En Contra De La Gestión Y Operación De La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Costa Sas. Sigla Gestica  
S.A.S., Identificado Con  
Nit. No. 901067786-7, Por  
Valor De Cincuenta Y Tres  
Millones Once Mil  
Seiscientos Sesenta Pesos  
Mcte (53.011.660) Por  
Concepto De Cotizaciones  
Pensionales Obligatorias  
Dejadas De Pagar Por El  
Demandado En Su Calidad  
De Empleador Por  
Períodos Comprendidos  
Entre 2017-12 Y 2021-07;  
Y La Suma De Tres  
Millones Doscientos  
Setenta Mil Trescientos  
Pesos Mcte (3.270.300),  
Por Concepto De Intereses  
Moratorios Tasados A La  
Fecha De Emisión Del  
Título Ejecutivo, Los  
Cuales Deberán Ser

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Verificados A La Fecha Del  
Pago Efectivo.El Pago  
Deberá Hacerse Dentro De  
Los Cinco (5) Días  
Siguiendo A La  
Notificación Del Presente  
Auto. Segundo: Córrese  
Traslado A La Parte  
Demandada Por El  
Término De Diez (10) Días  
Contados A Partir Del Día  
Siguiente De La  
Notificación Personal Del  
Presente Proveído, En  
Cumplimiento Al Artículo  
145 Del Cptss, Que Nos  
Permite Por Analogía  
Aplicar Los Artículos 442,  
En Concordancia Con Los  
Artículos 291 Y Ss. Del C.  
G. Del P.Tercero: Embargo  
Y Retencion De Las Sumas  
De Dineros Que La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Sociedad Demandada  
Gestión Y Operación De La  
Costa Sas. Sigla Gestica  
S.A.S., Identificado Con  
Nit. No. 901067786-7,  
Posea O Llegare A Poseer  
En Las Cuentas Corrientes  
De Bancos, Cuentas De  
Ahorro, En Las Secciones  
De Ahorro De Las  
Instituciones Bancarias,  
Corporaciones De Ahorro Y  
Vivienda, Así Como  
Cualquier Otra Clase De  
Depósito Que Existan En  
Estas Dos Clases De  
Entidades Y En Las  
Corporaciones Financieras,  
Así Como Cualquier Clase  
De Depósito Cualquiera  
Sea Su Modalidad Que  
Registren En Estas  
Instituciones: Banco De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Bogota, Citi Bank, Banco  
Av Villas, Banco  
Davivienda, Banco Caja  
Social Bcsc, Banco Bbva,  
Banco Agrario De  
Colombia, Bancolombia,  
Banco Popular, Helm Bank,  
Banco Hsbc, Banco  
Falabella, Banco Coomeva,  
Banco Colpatria Red  
Multibanca, Banco  
Occidente, Banco  
Coomeva Bancoomeva,  
Banco Gnb Sudameris,  
Corporación Financiera De  
Colombia S.A., Banco Wwb  
Banco De La Mujer.  
Embargo Que Será  
Limitado A La Suma De  
Ochenta Y Cuatro Millones  
Ciento Cuarenta Mil  
Novecientos Ochenta  
Pesos MI (

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



84.140.980).Cuarto:  
Reconocer Personería  
Jurídica Al Dr. Edween  
Alvaro Rodriguez Bossio,  
Identificado Con La Cédula  
De Ciudadanía No.  
72.179.243 De  
Barranquilla, Portador De  
La Tarjeta Profesional No.  
95.072 Expedida Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Como  
Apoderado Judicial De La  
Sociedad Demandante, En  
Los Términos Y Fines Del  
Poder Conferido

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



08001310501220210010300	Ordinario	Ariel Quintero	Administradora Colombiana De Pensiones Colfondos, Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A	27/01/2022	Auto Decide - 1.Acéptese El Desistimiento Presentado Por El Señor Ariel Quintero, En Su Calidad De Demandante.
08001310501220210037300	Ordinario	Diogenes Jesus Rincon Perez	Estudios E Inversiones Medicas, Nayib Garcia Castro	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Los Señores Diogenes De Jesus Rincon Perez Y Nayib Garcia Castro, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Estudios E Inversiones Medicas S.A.- Esimed S.A. Nit 800215908-08.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Presente Providencia A La Demandada Esimed S.A., A Través Del Correo Electrónico Notificacionesjudicialesesi med.Com.Co. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



				2020.Tercero: Téngase A Los Dres. Hilda Mercedes Jaramillo Ortiz, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 32.810752 De Soledad, Con Tarjeta Profesional No.57018 Del C.S.J., Armidys Isabel Galeano Ibañez, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.697.643 De Barranquilla, Y Karina Zuleima Gutierrez Jaramillo, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 26.671.262, Con Tarjeta Profesional No. 111.865 Del C.S. De La J., Como Apoderados Judiciales De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022

08001310501220190020200	Ordinario	Ibeth Del Carmen Santiago Sanchez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	27/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Afp Protección S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término De Cinco (05) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los
-------------------------	-----------	--------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fíjese La Hora De Las 03:00 Pm Del Miércoles, 09 De Febrero De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y 80 Del Cptss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada Principal De Afp Protección S.A, A La Doctora Gloria Florez Florez, Portadorade La T.P. 38.438 Del Csj, En Los Términos Del Poder A Ella

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Conferido.
08001310501220190017600	Ordinario	Jesus Patiño Montoya	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A.	27/01/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Martes, 08 De Febrero De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



08001310501220210034900	Ordinario	Jhoscrom Hidalgo Hidalgo	Yohanna Andrea Bravo Villacres	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220200019600	Ordinario	Jorge Luis Freile Hernandez	Valorcon Sa	27/01/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Valorcon S.A Y Construcorp S.A, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y Ss. 2.- Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas, De Conformidad Con El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Artículo 370 Del C.G.P.  
Que Se Aplica En Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del C.  
P.T. Y S.S., A La Parte  
Mandante Por El Término  
De Cinco (5) Días, Para  
Que Esta Pueda Pedir  
Pruebas Sobre Los Hechos  
En Que Ella Se Funda. 3.-  
Fijar La Hora De Las 9:30  
A.M. Del Jueves 17 De  
Febrero De 2022 Para Que  
Las Partes Y Sus  
Apoderados A Través De  
La Plataforma Digital  
Microsoft Teams,  
Dispuesta Por El Consejo  
De La Judicatura En Virtud  
De Las Medidas Tomadas  
Ante La Emergencia  
Sanitaria Por El Covid 19,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 77 Del C.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Y Si Fuere Posible Constituirnos Seguidamente En La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del Cptyss.  
4.- Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Lorena Dominguez Nuñez, Como Apoderada Judicial De La Demandada Construcorp, En Los Términos Del Poder

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					A Ella Conferido.5.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Roberto Javier De Jesus Oñoro Jimenez, Como Apoderado Judicial De La Demandada Valorcon S.A, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210036700	Ordinario	Martin Gomez Molinares	Transporte De Materiales Y Construcciones Arevalo S.A.S.	27/01/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210037100	Ordinario	Nancy Macias De Márquez	Loida Isabel Romero Saumeth	27/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero:

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante Señora Nancy Macias De Marquez, Y En Contra De La Señora Loida Isabel Romero Saumeth, Por Valor Total De Ciento Cinco Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos ( 105.264.000), Por Concepto De Salarios, Prestaciones Sociales, Y Demás Emolumentos Derivados De Una Relación De Trabajo, Dejadados De Pagar Por La Demandada En Su Calidad De Empleador De La Señora Nancy Macias De Marquez, Suma La Cual Deberá Ser Cancelada Por La Demandada, Señora Loida Isabel Romero Saumeth. El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Pago Deberá Hacerse Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Auto. Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Personal Del Presente Proveído, En Cumplimiento Al Artículo 145 Del Cptss, Que Nos Permite Por Analogía Aplicar Los Artículos 442, En Concordancia Con Los Artículos 291 Y Ss. Del C. G. Del P. Tercero: Embargo Y Retención De Las Sumas De Dineros Que La Señora Loida Isabel Romero Saumeth, Posea O Llegare

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



A Poseer En Las Cuentas Corrientes De Bancos, Cuentas De Ahorro, En Las Secciones De Ahorro De Las Instituciones Bancarias, Corporaciones De Ahorro Y Vivienda, Así Como Cualquier Otra Clase De Depósito Que Existan E Estas Dos Clases De Entidades Y En Las Corporaciones Financieras, Así Como Cualquier Clase De Depósito Cualquiera Sea Su Modalidad Que Registren En Estas Instituciones: Banco De Bogota, Citi Bank, Banco Av Villas, Banco Davivienda, Banco Caja Social Bcsc, Banco Bbva, Banco Agrario De Colombia, Bancolombia,

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Banco Popular, Helm Bank,  
Banco Hsbc, Banco  
Falabella, Banco Coomeva,  
Banco Colpatría Red  
Multibanca, Banco  
Occidente, Banco  
Coomeva Bancoomeva,  
Banco Gnb Sudameris,  
Corporación Financiera De  
Colombia S.A., Banco Wwb  
Banco De La Mujer.  
Embargo Que Será  
Limitado A La Suma De  
Ciento Cincuenta Y Siete  
Millones Ochocientos  
Noventa Y Seis Mil Pesos (   
157.896.000).Embargo Y  
Secuestro Del Bien  
Inmueble Ubicado En La  
Ciudad De Barranquilla,  
Calle 84 Con Carrera 34-  
15, Cuyos Linderos Y  
Medidas Generales Y

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Especiales Se Encuentran  
Descritos En La Escritura  
Pública N 6310 Del 27-09-  
2006 Otorgada En La  
Notaria Quinta Del Círculo  
Notarial De Barranquilla  
Con Matrícula Inmobiliaria  
N 040-411-866 De La  
Oficina De Registro De  
Instrumentos Públicos De  
Barranquilla, Referenciado  
Catastralmente Con El  
Número  
0800101110000025409049  
00000669.Cuarto:  
Reconocer Personería  
Jurídica A La Dra. Martha  
Isabel Janer Luna,  
Identificada Con Cédula De  
Ciudadanía No.32.677.840  
Expedida En Barranquilla,  
Portador De La Tarjeta  
Profesional No. 47966 Del

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderada Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200014100	Ordinario	Nicolas Peña Herrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	27/01/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Afp Porvenir S.A. Para Que Aporte En El Término De Cinco (5)Días Hábiles A Partir De La Notificación Del Presente Auto, Historia Laboral Actualizada Del Demandante, Señor Nicolas Peña Herrera, Identificado Con Cédula De Ciudadanía Número 8.630.113.Segundo: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Miércoles, 23 De Febrero De 2022, Para Llevar Acabo De Manera

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



					Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Y Posiblemente La Del Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Del Decreto 806 De 2020.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como Apoderada Sustituta Del Demandante A La Doctora Tatiana Katerine Bermudez Mora,Portadora De La T.P. 318.081 Del C.S.J., En Los Términos De La Sustitución De Poder A Ella Conferido.
08001310501220210036300	Ordinario	Norfeth De Los Reyes Hernández González	Inversiones Marace S.A.S	27/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Norfeth De Los Reyes Hernández González, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Empresa Inversiones Marace S.A.S.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Inversiones Marace S.A.S., A Través Del Correo Electrónico Pildorita-216Hotmail.Com. Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos. En Este Sentido, La Notificación Personal De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



La Mencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020.Tercero: Téngase A La Dra. Paola Andrea Garces Mosquera, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N22.514.727, Expedida En Barranquilla, Portadora De La Tarjeta Profesional N234.237 Del C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 9 De Viernes, 28 De Enero De 2022



Términos Y Fines Del  
Poder Conferido.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 28 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

b7bea353-ef66-431d-9722-d800257b8eda